ACTA ORDINARIA N.º 59-2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y nueve-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes veintisiete de octubre del dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con once minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Alicia Fonseca Elizondo	Jefa, Departamento de Investigación, Instituto de Desarrollo Profesional (IDP).
Mynor Delgado Castro	Profesional en Investigación Educativa, Instituto de Desarrollo Profesional (IDP).
Carlos Olivas Gómez	Asesor nacional de Capacitación y Desarrollo, Instituto de Desarrollo Profesional (IDP).

Auditoría Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.
II. Aprobación del Acta Ordinaria número 53-2025.
III. Presentación de los resultados de la Encuesta Internacional de Enseñanza y Aprendizaje, en inglés Teaching and Learning International Survey, sus siglas TALIS 2024, a cargo del Instituto de Desarrollo Profesional.
IV. Informe de Comisiones.
IV.I Comisión de Planes y Programas.
IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
V. Correspondencia.
VI. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Damos inicio a la Sesión Ordinaria número cincuenta y nueve veinte veinticinco del lunes veintisiete de octubre veinte veinticinco al ser las seis y once minutos de la tarde en modalidad virtual. En el Orden del Día tenemos la discusión, aprobación del Orden del Día, la aprobación del Acta Ordinaria número cincuenta y tres veinte veinticinco. Hoy tenemos presentación de los resultados de la Encuesta Internacional de Enseñanza y Aprendizaje, más conocida como TALIS, por sus siglas en inglés y a cargo del IDP. Tenemos informes de Planes y Programas, de Leyes y Reglamentos, correspondencia, asuntos varios, si lo tienen a bien, procedemos a aprobar el Orden del Día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel, seis, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-392-59-2025

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y nueve del dos mil veinticinco, celebrada el lunes veintisiete de octubre de octubre del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO II
Aprobar el Acta Ordinaria número 53-2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que es la aprobación del Acta Ordinaria número cincuenta y tres, no sé si tiene alguna duda, consulta u observación a esa Acta, caso contrario procedemos a votar el Acta cincuenta y tres.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Nos faltan, también seis.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-393-59-2025

Aprobar el Acta Ordinaria número cincuenta y tres-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes veintidós de setiembre del dos mil veinticinco, mediante el Acuerdo AC-CSE-393-59-2025 de la Sesión Ordinaria número cincuenta y nueve del dos mil veinticinco celebrada el lunes veintisiete de octubre del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO III
Presentación de los resultados de la Encuesta Internacional de Enseñanza y Aprendizaje, en inglés Teaching and Learning International Survey, sus siglas TALIS 2024

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahora pasamos al siguiente punto para el cual ocupo someter a votación el ingreso de los siguientes invitados, doña Alicia Fonseca Elizondo, jefa del Departamento de Investigación del IDP, el señor Maynor Delgado Castro, profesional en investigación educativa del IDP, también, y don Carlos Olivas Gómez, asesor nacional de Capacitación y Desarrollo también del IDP, para que nos hagan la presentación sobre los principales resultados de TALIS dos mil veinticuatro, así que les solicito someter a votación para aprobar el ingreso de las y los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-394-59-2025

Aprobar el ingreso de la señora Alicia Fonseca Elizondo, jefa del Departamento de Investigación, el señor Mynor Delgado Castro, profesional en Investigación Educativa y el señor Carlos Olivas Gómez, Asesor nacional de Capacitación y Desarrollo, funcionarios todos del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP).

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le pido a don Rodolfo, que por favor proceda con el ingreso de las compañeras.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permíteme un segundo. Ya están todos presentes, señor ministro. Buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas noches. Espero que estén muy bien. Saludos cordiales compañeros, doña Alicia, don, Maynor y don Carlos. ¿Cómo están?

Señora Alicia Fonseca Elizondo: Muy bien, muchísimas gracias.

Señor Carlos Manuel Olivas Gómez: Buenas noches. Todo bien, gracias a Dios.

Señor Mynor Delgado Castro: Buenas tardes, buenas.

Los invitados proceden a ingresar a la sala.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias por estar acá. Para nosotros es un gusto tenerlos por acá y sobre todo para hablar de un tema tan importante para el Ministerio de Educación Público y para el Consejo Superior de Educación, que son los

recientes resultados que nos arroja la encuesta de TALIS, una encuesta OCDE y que hace unos días estuvo el IDP en un congreso, en un taller mostrando los resultados e hicimos una conferencia y a raíz de eso hay un interés enorme del Consejo Superior de Educación por escuchar esos resultados, así que les doy la palabra sin más para que inicien con la presentación. Si necesita proyectar algo, nada más nos dicen y ahí estamos para colaborarles.

Señora Alicia Fonseca Elizondo: Muchísimas gracias. Don Carlos.

Señor Carlos Manuel Olivas Gómez: Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ya tenemos lista la presentación, ya la tenemos lista doña Alicia.

Señora Alicia Fonseca Elizondo: Muchísimas gracias por tomarse en este tiempo que es tan importante para todos los de nuestro sector. Mi nombre es Alicia Fonseca, soy la encargada del Departamento de Investigación y Educación del Instituto de Desarrollo Profesional. Quisiera hacerles un pequeño contexto antes de iniciar específicamente con los resultados, porque si es importante que ustedes conozcan como ha sido este trayecto para llegar hoy a tener estos resultados que no son nuestros resultados, son los resultados generales de la OCDE. Voy a contextualizar rápidamente: El Ministerio de Educación firma en el veinte-veintiuno, la participación de Costa Rica en la encuesta TALIS. A partir de ahí, TALIS es la encuesta internacional más grande y profunda sobre las condiciones de trabajo del personal docente y directores educativos. Este proyecto es asumido por el IDP y de ahí que se asigna a don Carlos Olivas como coordinador nacional del proyecto y a don Mainor Delgado como coordinador del manejo de datos. A partir del dos mil veintiuno, comienzan las conversaciones y las capacitaciones para iniciar el proceso y es así como en el dos mil veintidós se inicia la primera parte que es el primer paso, que es un pilotaje, un pilotaje que nos permite traducir, adaptar, contextualizar y validar los cuestionarios, cuestionarios que han sido elaborados por expertos internacionales, el IDP utiliza la técnica de grupo focal, trae veinticuatro personas docentes y directores de Tercer Ciclo, que es..., la encuesta va a ser exclusivamente para Tercer Ciclo, abarcando sétimo, octavo y noveno de todas las modalidades educativas presentes: Técnicos, académicos privados, zonas rurales, zonas costeras, zonas urbanas etcétera. En este momento se hace la validación y son los docentes y los directores que hacen una serie de recomendaciones a la organización de TALIS-OCDE que son aprobadas y tomadas en cuenta, es así como ya en el dos mil veintitrés, realizamos un ejercicio de campo, igual ejecuta en los meses de febrero y marzo de este año veintitrés, este es un simulacro de la encuesta, ahí nos va a permitir verificar la logística, la infraestructura tecnológica, la capacidad de convocatoria en este ejercicio contó con la participación de veintinueve personas directoras y trescientos cincuenta y cinco docentes. Ya para el veinticuatro que es la encuesta oficial, la encuesta principal que se realizó entre junio y agosto del dos mil veinticuatro, la convocatoria fue de doscientos dieciséis centros educativos, siempre de noveno de Tercer Ciclo, logrando una participación efectiva de ciento ochenta y siete personas directoras, es un ochenta y ocho por ciento y de tres mil cuatrocientos veintitrés docentes, un noventa y uno por ciento. Información para nosotros un éxito porque la participación estuvo muy bien. Es fundamental aquí recalcar que, participaron las veintisiete direcciones regionales, además, abarcó, como les decía todas las zonas: IPEC, CINDE, todas las modalidades de centros educativos que participan en Tercer Ciclo. Los centros seleccionados y esto es muy importante, no fuimos nosotros aquí en Costa Rica que los seleccionamos, se seleccionaron de manera

aleatoria y representativa por parte de la Organización Internacional de TALIS. Los cuestionarios ya les decía, fueron desarrollados por expertos que nos traen y nosotros los validamos acá y sí es importante conocer que los datos son y las respuestas totalmente confidenciales, en ningún momento podemos identificar los encuestados ni los docentes, ningún participante puede saber qué contestó el otro. Los resultados que vamos a entregar ahorita son resultados comparativos con los cincuenta y cinco sistemas educativos que participaron en esta edición, TALIS se hacen desde el dos mil ocho y en esa época, en ese primer evento, fueron veinticuatro sistemas educativos a nivel del mundo que participaron, pero este dos mil veinticuatro participaron cincuenta y cinco, por lo tanto, los datos que vamos a presentar son exclusivamente esa comparación con estos cincuenta y cinco sistemas educativos, Costa Rica y todos ellos. En los próximos años nosotros esperamos presentar algunos informes muy nuestros, nacionales, así como la OCDE acostumbra a seguir presentando informes y a través de estos próximos años. Así es que, esta presentación no es, repito, de nosotros, es la presentación que hizo la OCDE el día ocho de junio en el Congreso Nacional que hicimos nosotros "Educación en Movimiento", los representantes de la OCDE que estuvieron en ese momento ellos fueron los que hicieron esta presentación, que nosotros se las vamos a dar ahora. Sí les quisiera pedir por el tiempo si es posible y con todo respeto, que si tienen inquietudes las dejáramos para el final para poder escuchar toda la presentación, así es que muchísimas gracias y entre Mynor y Carlos van a alternar ahora la presentación de estos resultados. Adelante compañeros.

Señor Mynor Delgado Castro: Muy buenas tardes. Muchísimas gracias por el espacio. Complementando lo que doña Alicia nos viene indicando, es importante señalar la parte de la muestra. Esta muestra fue, si bien es cierto, probabilística, se clasifica como por estratos o conglomerados y se hizo básicamente en dos etapas. Esas dos etapas lo que la primera a nivel dentro del marco metodológico que buscaba la OCDE básicamente es registrar cerca de dos cientos colegios con un promedio de veinte docentes por colegio, lo que nos da cuatro mil docentes y obviamente, como son doscientos colegios, doscientas personas directoras, en ese marco estadístico, tendríamos aproximadamente de acuerdo a los cálculos de probabilidades de Bayes: Un noventa y cinco por ciento de confianza y un cuatro punto mueve por ciento de error. Todos los porcentajes que vamos a dar acá ustedes le suman cinco, le restan cinco por ciento y ahí tenemos el rango de certidumbre en el cual va a estar la medida. En el dos mil veintiuno, más o menos, enviamos toda la lista de novecientos ochenta y un colegios que tenían Tercer Ciclo; importante, que esto es, generalizable única y exclusivamente para el Tercer Ciclo y además no fue una, no es una prueba, es una encuesta de opinión, dentro de ese contexto, esos novecientos ochenta y un colegios lo mandamos como población, eso es lo que ellos toman como la etapa número uno, en el cual la OCDE selecciona los dos cientos colegios participantes y toma una muestra de reemplazo, teníamos la posibilidad de tener la muestra principal y aproximadamente entre uno y dos por cada uno de los colegios seleccionados. Cuando llega a nosotros esta lista de colegios, los docentes tampoco son seleccionados por el IDP, sino que básicamente lo que se hace es contactar a los colegios, se enlistan a todos los docentes que están actualmente trabajando en Tercer Ciclo, actualmente en el momento de la selección de la muestra y eso fue a inicios del dos mil veinticuatro, se enlistan todos estos docentes, si tuvieran veinte o menos docentes por centro educativo todos los docentes participarían automáticamente en la encuesta, si hubiesen más de veinte, nosotros insertábamos esa información en un sistema y el sistema básicamente, de

forma aleatoria, escogía las veinte personas que iban a participar dentro de la muestra definitiva. Con ese objetivo, cada una de las personas tenía su propia contraseña, su propio usuario se les hizo entrega en la mano de cada uno. Estos usuarios y estas contraseñas para asegurarnos de que todas las personas sujetos de información, iban a contar con esto. Dentro de ese rango es importante ubicar, que tenemos el noventa y cinco por ciento de confianza, un cuatro punto nueve de error en los cálculos, como bien lo decía doña Alicia, esta parte de la encuesta TALIS, Primer Ciclo en el cual participa Costa Rica, como pueden ver a la fecha, han existido cuatro ciclos e inclusive es trascendente que los insumos y los resultados van generando informes a lo largo de entre ciclos, de forma tal que todavía a principios del año..., a finales del año pasado estuvimos recibiendo informes específicos del ciclo dos mil dieciocho. Es importante recalcar que TALIS tiene un núcleo de encuesta donde todos los..., en este caso los cincuenta y cinco países participantes o territorios, básicamente tenían que participar en lo que la UNESCO define como el ISCED dos, que sería el equivalente al Tercer Ciclo de nosotros. Es importante abrir, ir viendo las posibilidades de participación futura en el próximo ciclo, que es dos mil treinta, para efecto de TALIS en la posibilidad, por lo menos nosotros como investigadores del proceso, sería importante incluir esa parte de encuesta de profesores de primaria ISCED uno que dice ahí, que sería una forma de complementar la información con respecto al ISCED dos, que es el que nosotros estuvimos trabajando en Tercer Ciclo. Estos son los siete temas que aproximadamente aborda de forma muy específica la parte de TALIS, empezamos con un proceso de descripción de la composición de docentes y estudiantes, se abarcaron temas como tecnología e inteligencia artificial, básicamente, esto fue un tema que muchos de los países participantes en parte de mesa de gobierno de TALIS estuvimos muy anuentes a que se participara a pesar de que ellos la organización decía: «Miren, pero es un tema emergente que todavía no tenemos mucho», pero en el dos mil treinta que va volver a ser medido necesitábamos tener una línea base, por eso era que Costa Rica tomó la postura de poder apoyar que en esta medición, este ciclo de Tales dos mil veinticuatro fuera medido. Se habló de desarrollo profesional, de formación inicial y formación permanente, autonomía y colaboración que para la OCDE son dos indicadores sumamente importantes y que conforme vamos viendo el desarrollo de estos resultados, nos vamos a dar cuenta que para Costa Rica también fueron muy importantes, tanto que se convirtieron en predictores de lo que vamos a llamar satisfacción laboral docente, un poco sobre las relaciones profesionales y las condiciones de empleo se abarcaron. ¿Quiénes son los profesores y los alumnos que participaron en el ciclo dos mil veinticuatro para efecto de Costa Rica?, es importante ubicar en la parte de los docentes; primero que, de acuerdo con las características que nosotros tenemos ahí en el eje horizontal, vamos a tener los cincuenta y cinco países, el verdecito va a ser siempre el promedio de la OCDE, en el eje vertical vamos a tener los porcentajes, en este caso los porcentajes van a haber coeficientes de correlación y el rosadito va a ser el de Costa Rica. En el caso de Costa Rica el promedio de la OCDE lo podemos ubicar los azulitos más oscuros son los menores de treinta años, los celestes más claritos son de treinta a cuarenta y nueve años y a partir de los cincuenta años son los celeste un poco más oscuros. Costa Rica, particularmente como podemos ver, nosotros tenemos el rango aproximadamente entre treinta a cuarenta y nueve años. El promedio de los docentes de Tercer Ciclo está de cuarenta años o menos en el caso de Costa Rica. Dentro de la caracterización que se hace de la muestra, en el caso de los..., hay ciertos constructos que definen metodológicamente a lo largo de la encuesta TALIS y uno de ellos es: Profesores de segunda carrera, entiéndase como profesores

de segunda carrera, aquellos docentes que tienen diez o más años de experiencia en cualquier otro sector productivo del país, no educación y que posteriormente de esa experiencia incursionan en el caso de Tercer Ciclo a dar clases, como pueden ver, la parte de la media de la OCDE anda cerca del ocho por ciento, más o menos y Costa Rica anda cerca seis por ciento del personal docente que está actualmente trabajando, bueno, en el dos mil veinticuatro específicamente que fue cuando se llevó a cabo la aplicación de la encuesta, seis de cada cien docentes teníamos nosotros con esa característica, otros dos conceptos que son importantes paralelos a esta parte de definiciones es que, en el informe se habla mucho de "docentes noveles" y "docentes experimentados", entiéndase como docentes noveles los que tienen cinco o menos años de experiencia docente y los experimentados de diez o más años en la parte de docentes. En el caso de Costa Rica, el trece punto dos por ciento son noveles y arriba del setenta por ciento son experimentados. En esta característica, para más o menos ir ubicando un poco la lectura de las gráficas, que de este tipo de gráficas van a encontrarse mucho en el informe internacional, al lado izquierdo van a tener todos los indicadores que se midieron con respecto a la composición de los tipos de colegio según la percepción que tienen los docentes que imparten Tercer Ciclo, ahí se van a encontrar en los círculos grises van a ser los países los cincuenta y cuatro países que nos acompañaron en este proceso de TALIS, el círculo más oscurito, en verde va a ser Costa Rica, el más claro va a ser el promedio de la OCDE y los que aparecen al lado derecho azules son los países que obtuvieron los datos o los registros más altos en ese indicador y los que aparecen al lado izquierdo en naranja son los países que tienen el menor puntaje en esos indicadores. En este caso particular, la descripción que hacen de la muestra, básicamente para efecto de la OCDE lo que ellos subrayan es el antepenúltimo indicador donde dice: "Más de treinta por ciento de los estudiantes proceden de hogares desfavorecidos socioeconómicamente", como pueden ver el promedio de Costa Rica está muy cerca de Sudáfrica, que es el país que obtuvo el más alto valor en esta parte y Costa Rica anda cerca del setenta por ciento, estamos indicando que nuestros docentes perciben que más del treinta por ciento de los estudiantes proceden de hogares desfavorecidos y es importante ubicar para efecto de la OCDE, que primero es el valor más alto que nosotros tenemos, sin embargo, es el que a ellos a la OCDE le llama la atención o puntualizan en este aspecto porque es donde nos separamos más del promedio de la OCDE, fue uno de los aspectos que más enfatizaron en el proceso cuando ellos abordaron los resultados.

Señor Carlos Manuel Olivas Gómez: Bien y en el tema de la tecnología y el uso de la inteligencia artificial, podemos ver que el porcentaje de profesores de docentes y las personas docentes y los profesoras, perdón, y profesores que impartieron al menos una clase en línea o híbrida para la OCDE, es un parámetro importante porque la tecnología, como ya lo decía don Maynor hace un momento, la tecnología fue un tema que se debatió bastante, incluir o no y este tema, incluía la inteligencia artificial muy novedosa y un aspecto que algunos discutían, que los docentes todavía no habían incursionado mucho en el tema y que por eso las respuestas no iban a ser tan…, no íbamos a tener una respuesta efectiva, sin embargo, cuando se les hace la consulta: «si usan la tecnología», vemos que hay países que superan el cincuenta por ciento en el uso de la tecnología y en este caso, impartir una clase de manera híbrida o en línea y Costa Rica, en este momento muestra que en mayo del dos mil veinticuatro la pregunta se les hizo en…, la encuesta fue aplicada entre el entre junio y agosto del dos mil veinticuatro y en promedio, mayo y junio, julio, todavía dependiendo de cuándo se contestó la

encuesta, eran los meses en los que los docentes podían indicar si ellos habían aplicado o no una lección, al menos una lección de manera híbrida y vemos aquí que Costa Rica indica, porcentaje de docentes, indica que, es diez por ciento de ellos aplicaron o implementaron la clase en línea o de manera híbrida y esto abre un espacio aquí como de reflexión para ver las posibilidades que tiene Costa Rica de poder implementar esa apertura de que se puedan, al igual que Singapur o los Emiratos Árabes Unidos que, rondan entre el cincuenta y más de porcentaje de docentes que al menos utilizaron o dieron una clase de manera híbrida, que Costa Rica pueda tener esa apertura, esa posibilidad para atender situaciones diferentes de estudiantes con algunas necesidades que no pueden trasladarse a sus centros de estudios, por ejemplo. Igualmente, en el uso de la inteligencia artificial se consulta a los docentes: «si creen que esto que el uso de la inteligencia artificial genera prejuicios» y en este sentido, la gran mayoría de países, ustedes pueden notarlo, indica que: "sí", que hay un alto porcentaje docentes indicando que genera prejuicios la inteligencia artificial. Esto de alguna manera, es un aspecto crítico a nivel del docente, no es una cuestión que se cree ciegamente la inteligencia artificial, sino que podemos ver incluso que Costa Rica está dentro de los seis países en donde mayor indican los docentes que la inteligencia artificial puede crear algún tipo de perjuicio y en algunos casos ya de manera particular, uno pensaría e incluso un poco de desinformación, el uso de la inteligencia artificial, puede ir para ambos lados de la balanza de manera positiva o podría crear prejuicios, eso es lo que indican los docentes. Siempre en el uso de la inteligencia artificial, vemos que el porcentaje de profesores que, a pesar, y esto es importante, porque a pesar de que los docentes consideran que la inteligencia artificial podría generar prejuicios, además de eso, pero a pesar de eso, los docentes indican que utilizan la inteligencia artificial por lo menos así fue en el último año antes del momento de la encuesta, esto quiere decir que fue a finales del veinte veintitrés, principios del veinte veinticuatro, donde ellos temporalmente tenían que ubicarse y Costa Rica indica un cincuenta y dos por ciento que, utilizaron la inteligencia artificial en sus procesos de mediación pedagógica. Así las cosas, los docentes a nivel internacional se les presentó una serie de aspectos en los que creen que la inteligencia artificial aporta al proceso de enseñanza y en estas podemos ver al lado izquierdo las diferentes tareas en las que se les presentó y cuáles fueron los rangos que estos países, que los países indican, los docentes de estos países indican que son, en que se usa, en qué porcentaje se usa la inteligencia artificial para atender esas tareas y vemos aquí que en todos los aspectos Costa Rica está por encima del promedio de la OCDE de utilización de la inteligencia artificial, según indican las personas docentes, sin embargo, hay dos que se separan donde Costa Rica se separa, una vez más, retomando aquel la explicación que dio don Maynor, los grises son el resto de países, el verde claro es el promedio de la OCDE y el verde oscuro es Costa Rica y hay dos aspectos en los que Costa Rica se separa aún más del promedio de la OCDE, que es en cuanto a ajustar la dificultad del material de clase según las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y apoyar a los estudiantes en necesidades de..., con necesidades, perdón, educativas especiales, esos dos aspectos en Costa Rica separa bastante del promedio de la OCDE a pesar de que en todos también, pues estuvo por encima del promedio de la OCDE, esto indica, pues que a nivel de nuestro país los docentes utilizan bastante la inteligencia artificial por encima del promedio de la OCDE para apoyarse en las tareas de que tienen que realizar respecto a su mediación pedagógica. Vean que en aspectos van del treinta por ciento al setenta por ciento del promedio, más o menos de los docentes que utilizan la inteligencia artificial y ahora ¿qué sucede con el uso de la inteligencia

artificial? ¿Cómo se formó?, ¿o más bien, se utilizó la inteligencia artificial para la autoformación o la formación de los profesores?, en este sentido, vean que la mayoría de los países tienen un porcentaje por encima del promedio de la OCDE, hay menos hacia abajo del promedio de la OCDE y Costa Rica se muestra por encima del promedio de la OCDE con un cuarenta y cuatro por ciento aproximadamente, la OCDE tiene un treinta y ocho por ciento de promedio y eso indica que los docentes costarricenses no solo la utilizan para la mediación pedagógica, sino por lo menos en los últimos doce meses que fue la consulta, esto va como dijimos hace un momento, mediados del dos mil veintitrés en adelante, hasta mediados del dos mil veinticuatro, los docentes utilizaron en ese período la inteligencia artificial para su formación, para su propia formación. Don Maynor.

Señor Mynor Delgado Castro: Sí. Con respecto a la parte de donde la OCDE consulta acerca de «si los profesores prosperan o sobreviven dentro de los sistemas», ahí vamos a encontrar exactamente, como bien lo decía don Carlos, el promedio de la OCDE en cuanto a la afirmación que les consultaron a los docentes en términos de que: «si están muy de acuerdo o de acuerdo con estar satisfechos con su trabajo», podemos ver en el rango total: Japón que está un poquito más abajo del ochenta por ciento y obsérvese en que Albania, rondando casi el cien por ciento en términos de que sus docentes están "de acuerdo", "muy de acuerdo con estar satisfechos con su trabajo" y Costa Rica para efecto de la marcación que hace la OCD, estamos arriba del noventa por ciento y eso es una de las conclusiones en las cuales, puntualiza la OCDE con respecto al nivel de satisfacción, entendiendo que conforme vamos a ir presentando los resultados vamos a ir construyendo que para efecto del personal docente costarricense qué implica estar satisfechos, cuáles son los indicadores más específicos para determinar la satisfacción de su trabajo, además de la parte salarial. En esta parte de acá lo que se le consultó al personal docente es: "¿Qué aspectos, qué indicadores ellos determinan a ver..., en la parte del sistema educativo en el momento del aula que han experimentado mucho en su trabajo?", en ese caso, específicamente como lo pueden ver los indicadores que se midieron fue: "el experimento del estrés en mi trabajo", que si se observa es donde más se distancia nuevamente el promedio de la OCDE. El promedio de la OCDE anda abajito del veinte por ciento y Costa Rica está arriba del treinta y cinco por ciento, ahí tenemos aproximadamente unos veinte puntos porcentuales encima del promedio de la OCDE, importante de ubicar y esto se va a asociar ahorita un poquito con la tendencia que tienen los docentes noveles con la posibilidad de eventualmente abandonar el sistema educativo dentro de los próximos cinco años, tiene una correlación directa con ese proceso, en este caso, como bien lo estábamos apuntando, aquí tienen una gráfica donde se les consultó a los docentes menores de treinta años: "si en los próximos cinco años tenían el pensamiento de abandonar el sistema educativo", en este caso para efecto de la OCDE, la OCDE nos aclaró muy puntualmente que Costa Rica, desde la perspectiva OCDE no tiene ese problema. ¿Por qué? Porque hay países OCDE, como pueden ver, Letonia, Lituania, Estonia que andan arriba del cincuenta por ciento del personal docente joven, menos de treinta años que en los próximos cinco años está valorando o podría estar valorando abandonar el sistema, para efecto de Costa Rica el promedio que ustedes pueden ver ahí anda más o menos cerca del catorce por ciento, claramente ese porcentaje comparado a los países de mayor trascendencia en este aspecto como Letonia, Lituania y Estonia, la OCDE nos dice: - miren, ustedes no tienen ese problema porque apenas es un catorce por ciento -, pero es importante ir viendo y prospectando el hecho de que nuestro sistema educativo atraiga docentes jóvenes, bien preparados y que los logren

mantener en el sistema. En esta parte de acá lo que esta gráfica, lo que nos da a nosotros es, para este personal docente joven, menos de treinta años, los que podrían proyectar a abandonar el sistema en los próximos cinco años: "¿Cuáles serían los elementos que más podrían predecir la intención de abandonar la enseñanza?", y en este caso todos los indicadores que tenemos nosotros al lado izquierdo nos señalan puntualmente dos, ahí tenemos los dos aspectos más trascendentes como predictor de la intención docente de abandonar la enseñanza, es: Mantener la disciplina en clase y si nos vamos hacia abajo, el que está más gris es: Mantenerse al día con los cambios en los programas o en el currículo y, como podemos ver en el indicador, este es el que nos da los resultados más altos, justamente muy cerca del territorio de Alberta, en Canadá y luego seguiríamos nosotros, se mide como país número cincuenta y cinco, Alberta, y luego seguiríamos nosotros, exactamente, que mantenerse al día de los cambios en los programas o en el currículum para efecto de la percepción docente es uno de los factores predictores que podrían estar considerando los docentes nuestros de Tercer Ciclo para abandonar la enseñanza en los próximos cinco años. Y esta que tenemos acá es los tres descriptores que nos indican a nosotros los que son las mayores fuentes de estrés, por lo menos así lo indican el personal docente en opción bastante: "Tener mucho trabajo administrativo", en un sesenta y cinco por ciento, como pueden ver, ese es el aspecto de mayores..., la causa de mayor estrés en el personal docente, seguido de: "Tener que preparar demasiadas clases" y muy cerquita: "Mantener la disciplina en el aula", que esto está clarito. Este indicador de "mantener la disciplina en el aula", esto ya aplicó para absolutamente todo el personal docente, indistintamente de la edad y la experiencia que tuvieran, es importante correlacionarlo que el personal docente menor de treinta años está indicándolo como el aspecto de mantener la disciplina en el aula, como un predictor de abandono del sistema educativo. Don Carlos.

Señor Carlos Manuel Olivas Gómez: Y respecto a "la formación previa y continua", ¿cómo se desarrolla el personal docente a nivel internacional y costarricense?, vemos que, igual, ya vimos estas gráficas, el porcentaje de profesores recién graduados, el personal docente recién graduado que se siente preparado "bastante" o "mucho" para diferentes aspectos de la formación, de su formación dentro de ellos, están los que ya nosotros conocemos históricamente es parte de la formación inicial de la persona docente, todo lo que tiene que ver con el contenido disciplinar propiamente, pero destacan a nivel internacional, destacan estos tres últimos aspectos que han sido los que, en los últimos tres años han tomado auge, qué tiene que ver con obviamente: "Recursos digitales y herramientas tecnológicas", tiene que ver con el "desarrollo socioemocional", que es un aspecto que últimamente ha estado mucho en desarrollo y por supuesto, la "enseñanza en un entorno multicultural y multilingüe". Vean que esto, estamos hablando de los docentes recién graduados: "cuáles son los aspectos que ellos consideran que se han que se sienten preparados en mucho o en mucha medida o bastante medida", y vean que por encima del promedio OCDE, perdón, por encima del promedio de la OCDE está Costa Rica y dentro de los que más se aleja y llaman bastante la atención, esos son estos tres justamente, los tres aspectos que..., las tres temáticas que han tomado auge a nivel internacional y nacional, por supuesto en los últimos años, Costa Rica se separa un poco más, es todavía mayor la diferencia porcentual que tienen nuestros nuestro personal docente respecto al promedio de la OCDE, andan aquí en cuanto al "uso de las herramientas digitales", en un setenta y ocho por ciento, en cuanto al "desarrollo socioemocional del estudiantado", anda en un setenta y tres por ciento y en la "enseñanza multilingüe y multicultural", anda en

un cincuenta y ocho por ciento por encima de los promedios de la OCDE y contrastando esto ahora, esto fue, cómo se sienten ellos preparados, se sienten, se sentían ellos preparados, ahora, cuáles son las capacitaciones, por así decirlo, la formación profesional una vez que ellos están dentro del sistema, una vez que ya ellos están ejerciendo. En los últimos doce meses, ¿dónde tuvieron mayor preparación? ¿dónde fue?, ¿cuáles fueron los temas en donde tuvieron mayor actividad de aprendizaje profesional? Vean que ahora Costa Rica se acerca el promedio de la OCDE, se acerca y otra vez en los temas tradicionales. Esto es interesante ver cómo en la formación inicial los docentes que recién salían se sentían preparados en estas tres de abajo, pero en la formación permanente ellos indican que recibieron capacitación o formación o desarrollo profesional en los temas más tradicionales, vean qué interesante y Costa Rica se acerca aquí al promedio OCDE, igual aquí en la formación permanente, pero en los temas que habíamos hablado en la gráfica anterior, que son temas más de actualidad, Costa Rica, siempre por encima del promedio de la OCDE un poco más cerca, eso sí, pero esto indica que tanto a nivel de formación inicial como a nivel de formación permanente, Costa Rica los docentes consideran que están recibiendo actividades de formación profesional en temas novedosos o temas emergentes. Y ahora, bien, ¿cuáles son los obstáculos? Ya vimos cuáles son los temas en los que ellos se sienten preparados, por lo menos los recién graduados, ¿cuáles son los temas en los que ellos reciben capacitación y ahora vemos, bueno, ¿cuáles son los obstáculos para que ellos puedan recibir esa formación permanente o desarrollo profesional?, dentro de esto destacan estos dos que se marcan aquí más en azulito: Falta de tiempo debido a otros compromisos, ven que Costa Rica se va por, se ubica por encima del promedio de la OCDE, más o menos en un sesenta y cinco por ciento, el promedio de la OCDE en un sesenta y tres, no es mucha la diferencia, sin embargo, ahí está, en ese caso está por encima del promedio y luego el otro aspecto que supera el promedio de la OCDE y se distancia bastante, es "demasiado caro." Indican que la formación o el desarrollo personal, perdón, el desarrollo profesional posterior a la formación inicial no lo consideran, tienen uno como carrera como obstáculo "están muy de acuerdo" o "están totalmente de acuerdo" en que es, porque es bastante caro, sin embargo, son como los únicos dos aspectos en los que Costa Rica destaca el resto, ahí van en promedio, digamos, cerca de la OCDE hay alguno más que se distancia como: "Falta de apoyo por parte de los empresarios", "no hay incentivos para participar", vean que aquí se separa un poco, tendrá que ver con…, ustedes podrán imaginarse con las normativas actuales y es ese tipo de cosas, pero es lo que ellos manifiestan como barreras a la hora de recibir o de poder seguir con su aprendizaje profesional o desarrollo profesional. Ahora, con respecto a, cómo asocian ellos el aprendizaje profesional, si se asocia positivamente al cumplimiento de los objetivos en clase, a nivel internacional en este tipo de gráficos lo que se nota es: ¿cuál es la relación?, si la relación es muy cercana, muy positiva o si no lo es. En este caso vemos que aquí hay el azulito más oscuro es cuando se toma en consideración aspectos o características de los docentes y de los colegios, el celestito un poco más claro es, después de considerar esos aspectos y los que están sin relleno es el nivel de relación que tienen, de correlación que tienen algunos, los mismos aspectos que ya dijimos con respecto al desarrollo, al aprendizaje profesional eficaz de la persona docente. En este sentido, lo que importa aquí notar es que, tanto antes de las características del colegio como después de las características del colegio, ven que no se separa mucho, que en la gran mayoría de los sistemas educativos mantienen una consistencia. Costa Rica indica que hay mucha correlación entre el cumplimiento de los objetivos de clases con respecto a la

Auditoría Interna M.E.P.

participación durante los últimos doce meses que tuvieron en actividades de desarrollo profesional y que esto tuvo un impacto positivo en su enseñanza. Esto quiere decir que, por encima incluso del promedio, de la ponderación de la OCDE Costa Rica, los docentes de Costa Rica afirman que hay una correlación bastante directa entre el desarrollo profesional en los últimos doce meses y el impacto positivo que tiene la enseñanza. Vean ustedes que tanto antes como después de valorar las características de cada uno de los centros educativos en los que labora, igual de las características del personal docente, no hay como una gran diferencia entre eso. Con respecto a la colaboración de los docentes a nivel internacional y nacional, vemos que, en este sentido, cómo abordan, cómo se relaciona el personal docente con el medio, en este caso con la comunidad educativa y ver si esto es significativo, si el porcentaje de profesores o de docentes que indican que en los centros escolares la responsabilidad para participar en cada uno de esos aspectos es positiva, veamos que, en el caso de Costa Rica, cuáles de ellos estos cuatro aspectos Costa Rica, cuáles de los docentes o qué porcentaje de los docentes indican que tienen participación o responsabilidad significativa que la..., básicamente indican que en la elección de material didáctico y decidir sobre el uso de recursos digitales o herramientas, todo loque tiene que ver con la pedagogía propiamente, los docentes están cerca del promedio de la OCDE, siempre están por debajo, pero están cerca del promedio de la OCDE no así, respecto a decidir sobre los cursos que se incluyen en los estudios a nivel nacional y tampoco, por supuesto, en los cursos que ofrecen en los centros, en el centro educativo, por supuesto, porque esto ya está normado, ven que se separa sustancialmente el promedio de la OCDE dónde hay otros países que los docentes participan o toman decisiones en los centros educativos. Por otro lado, respecto a la participación del personal docente en las políticas de los colegios en centros educativos, la responsabilidad significativa que tienen para estos aspectos: Definición de las prioridades de mejora de los centros educativos, establecer políticas de evaluación de los estudiantes o establecer políticas disciplinarias, determinar políticas sobre la diversidad de los estudiantes, vean que, en este sentido Costa Rica está por debajo del promedio de la OCDE, en algunos está muy cerca del promedio como en definir prioridades de mejora del centro educativo, se aleja un poco cuando tiene que ver con establecer políticas de evaluación para los estudiantes, esto tiene sentido aquí en nuestro país: Establecer políticas disciplinarias de los alumnos, vean que se acerca otra vez al promedio de la OCDE y determinar políticas diversas de diversidad, perdón, de los estudiantes, otra vez se vuelve a alejar un poco del promedio de la OCDE, de lo cual es consistente con nuestro sistema. Aquí, en este caso, tal vez, lo que sería importante es considerar un poco al docente en la toma de decisiones y ver si hay algunas estrategias que se pueden utilizar para sensibilizar, para socializar un poco la toma de decisiones a nivel del magisterio. Con respecto a si estos docentes, si el docente siente, si el personal docente considera que la autonomía es un aspecto, esto correlacionado con lo de la satisfacción laboral que hablábamos de aquel noventa y tres por ciento que se vio en la gráfica, donde los docentes decían que: ¿Cuál es el nivel de satisfacción? Vean que aquí lo que se busca es un rango de satisfacción en cuanto a la autonomía, a nivel internacional todos los docentes indican que tienen..., que hay una correlación importante entre la autonomía y la satisfacción o el sentido de satisfacción que tiene el personal docente en su trabajo. En este caso, aquí podemos ver a Costa Rica está ubicado dentro de los ocho países que indican una mayor correlación entre la autonomía, les gusta tener autonomía y sienten que la autonomía está muy relacionada con la satisfacción laboral. Hay países como en el caso de Noruega, por ejemplo, en donde ellos,

es menor la correlación es menor, la fuerza que tiene la relación entre la autonomía y la satisfacción laboral. Don Maynor.

Señor Mynor Delgado Castro: Con respecto..., gracias don Carlos. Con respecto a la parte de autonomía y colaboración, como bien lo afirmaba don Carlos, es supremamente importante para la OCDE construir con descriptores, qué es lo que el personal docente percibe como satisfacción laboral. Es importante tener en el imaginario que la parte de autonomía es uno de los aspectos para efecto del personal docente costarricense en de Tercer Ciclo que, construye esa satisfacción laboral a partir de la autonomía pedagógica que él tenga dentro del aula. Ahora bien, con respecto a la parte del porcentaje de docentes, cuando se les consultó que al menos una vez al mes tengan alguno de estos indicadores, en este caso nos dieron una palmadita en la espalda porque hay una tendencia en los sistemas educativos a nivel mundial dentro de los que se están estableciendo como los más eficaces y eficientes que hay una tendencia a enseñar en conjunto como equipo en la misma clase y resulta ser que, nosotros tenemos aproximadamente un cuarenta y tres por ciento del personal docente que está..., que indicó que en el mismo espacio áulico se comparten la misma clase simultáneamente con otras personas docentes, aproximadamente un cuarenta y tres por ciento, como pueden ver ustedes ahí, básicamente en la parte de..., nos vamos alejando o bajando el porcentaje en tomar parte en las actividades colaborativas de desarrollo profesional, el participar, ese tercer indicador: Participar en actividades conjuntas entre diferentes clases y grupos etarios y más aún, nos llamó la atención, para efecto, y cuando indico que nos llamó la atención es que la OCDE puntualizó en "Observar las clases de otros docentes y proporcionar retroalimentación", esa actividad resulta ser que es otra de las actividades que está marcando la tendencia prospectiva de los sistemas educativos más eficientes, Costa Rica tiene particularmente un cinco punto tres por ciento del personal docente, dice «que observan clases de otros docentes, pero no con objetivo de evaluar, sino con objetivo de aprender», eso es muy..., puntualiza muchísimo la OCDE en ese aspecto. Y si pueden ver el primer indicador que está coloreado, con ese tono medio rosado "Participar en discusiones sobre el desafío del aprendizaje en estudiantes específicos", resulta ser que el circulito verde no aparece, porque nosotros fuimos los que obtuvimos el resultado más bajo de los cincuenta y cinco países que anduvo más o menos alrededor del treinta por ciento, cercano al treinta por ciento dice: «participamos los docentes en discusiones sobre el desarrollo del aprendizaje de estudiantes específicos». Y los otros dos son obviamente, como lo pueden remarcar en esta parte del "intercambio y coordinación para la enseñanza", por qué es que hace tanto énfasis la parte de la OCDE en la parte de la colaboración docente, de la participación en actividades colaborativas, porque resulta ser que vamos a encontrarnos un indicador en donde esa satisfacción laboral está ligado al proceso de colaboración, en este que estamos diciendo es exactamente ahí tienen, este es un famoso Pearson, ahí tienen una base de menos uno punto sesenta que fue el indicador en la escala, el punto menos punto cuarenta es el más bajo, pero observen que Costa Rica lo tiene muy alto, eso nos corrobora a nosotros en los procesos de construcción, de satisfacción laboral docente, que el personal docente de Tercer Ciclo indica o percibe que entre más actividades conjuntas desarrollan entre pares, mayor satisfacción laboral y lo podemos ver que estamos establecidos dentro de los cuatro países que indican..., están en esa relación más alta y nos diferenciamos en bastante, en este caso, la parte del promedio de la OCDE, vean que estamos casi duplicando esa relación de percepción que a través de actividades conjuntas del personal docente logramos una mayor satisfacción laboral. En esta

gráfica, básicamente de forma muy resumida, lo que establecen es otra correlación entre la posibilidad de percibir la satisfacción laboral en función de la relación que pueda tener el personal docente con el personal director, ahí son los que están "muy de acuerdo" o "de acuerdo" con que el hecho de mantener buenas relaciones con el personal director del centro educativo está asociado directamente con una satisfacción laboral y cómo podemos ver Costa Rica está otra vez por encima de la OCDE, en el promedio de la OCDE. Podemos afirmar otra vez que este término de satisfacción laboral y la relación que mantenga con el personal director es importante para el personal docente en términos de la satisfacción laboral que están percibiendo. Y en la siguiente nos vamos a encontrar el mismo cuestionamiento, pero ahora la relación con el estudiantado y como pueden ver en la parte de lo que vamos a obtener de Costa Rica, es que, estamos por debajo del promedio de la OCDE, estamos nosotros, el personal docente de Tercer Ciclo está valorando en términos de satisfacción laboral más la relación que pueda tener con el personal director que con el mismo personal, perdón, con el estudiantado que tiene a cargo. En esta gráfica, básicamente es la percepción que tiene el personal docente sobre sentirse o percibirse representado en el equipo director del colegio, veamos ahí que el promedio de la OCDE anda arribita del cincuenta por ciento y en el caso de Costa Rica está situado dentro de los cinco países en donde tenemos cerca, más allá del noventa por ciento del personal docente, dice que "en la actualidad se percibe", actualmente en el momento de la aplicación de la encuesta representados dentro del equipo directivo y esto es muy importante porque mantiene una relación directa que podríamos de repente y esto es una especulación, pero podría inferirse el hecho de que para la satisfacción laboral docente es supremamente importante la relación que tiene con el personal director. Ahora bien, con respecto a las partes de condiciones de empleo, esto es algo que les ha llamado mucho la atención al personal docente de las direcciones regionales con los que ya hemos tenido la posibilidad de compartir, porque podría existir el mito de que la satisfacción laboral radica específicamente en la parte salarial y la OCDE, de alguna manera desmitifica ese proceso. Como podemos ver, el punto rojo es Costa Rica, el eje de las X, el horizontal, es el salario percibido en dólares anualmente y el eje vertical, el eje de las Y, tenemos la escala de satisfacción laboral, ¿cómo lo desmitifica?, específicamente bajo contextos como, por ejemplo, Chile y Hungría, en donde tiene un apercibimiento salarial muchísimo menor, por ejemplo, que el que tiene Costa Rica, pero tiene una satisfacción laboral bastante más alta, porcentualmente, entendiendo que el piso de la satisfacción de esa escala de satisfacción laboral es nueve punto cuatro y el más alto es once. Observemos que, en Costa Rica, tenemos aproximadamente un nueve punto ocho de satisfacción laboral de esa escala y en términos de la captación de la información que recibió de nuestros docentes, dice que, en promedio el personal docente de Tercer Ciclo anda con cincuenta mil dólares anuales. Podemos ver países que han despuntado por ejemplo, como Austria específicamente, en donde tenemos una relación bastante directa entre el salario y la satisfacción laboral que ellos perciben, ha sido importante llevarle el pulso, por ejemplo, en los tres últimos ciclos participante de Finlandia en donde podemos ver nosotros ahí en la línea de Costa Rica hacia la derecha, la parte de Finlandia en dónde podemos ver que, a pesar de que ganan un poco más la percepción de satisfacción laboral que ellos tienen andan un poquito por debajo del que tiene Costa Rica. Y si analizamos en los últimos ciclos de TALIS, Finlandia ha venido con una tendencia hacia la baja en la parte de la satisfacción laboral del personal docente. Con esta gráfica, en resumen, lo que establecemos o la OCDE establece puntualmente es que, si bien es importante la parte

salarial para efecto de Costa Rica, por ejemplo, la construcción de esa satisfacción docente de la satisfacción laboral docente específicamente ya podemos irla construyendo: Es importante la autonomía pedagógica, es importante la participación en actividades colaborativas. Dentro de esos procesos es importante la percepción que tienen con respecto a la relación que tienen con el personal director con el personal docente y de esta forma, nosotros concluimos puntualmente o la OCDE concluye puntualmente uno: El estrés está ligado a la intención de dejar la profesión por ciertas causas, específicamente para el personal docente de treinta años o menos, currículum cambiante y disciplina en clase, principales causas de estrés, definitivamente en un sesenta y cinco por ciento la carga administrativa, los aspectos disciplinarios, que son fuente de estrés y de percibir que pueden abandonar el sistema en los próximos cinco años el personal docente joven y además el exceso de preparación de clases, la percepción de inteligencia artificial como amplificador de sesgos que don Carlos hizo énfasis en ese aspecto, los obstáculos para poder llevar a cabo la formación permanente de acuerdo a lo que dicen el personal docente de Tercer Ciclo, es que es alto costo y falta de tiempo, el espacio para incrementar el intercambio y coordinación entre docentes es un aspecto por mejorar, para efecto o potenciar para efecto de Costa Rica en términos de que se convierte definitivamente sí o sí en un aspecto que liga a la satisfacción laboral. Esta alta satisfacción laboral en Costa Rica arriba del noventa ciento, una baja intención de profesión de abandonar la profesión por parte de los profesores de treinta años o menos, ahí tenemos el catorce por ciento que habíamos mencionado, hay una percepción en más de un setenta por ciento de una alta preparación por parte de los docentes recién graduados, el uso de la inteligencia artificial específicamente se enfoca en dos acciones: En suplir las necesidades educativas especiales y ajustar el nivel de dificultad de los recursos didácticos. Finalmente, como estábamos haciendo hincapié, las actividades conjuntas y las relaciones con el director son bien consideradas en términos de la construcción de la satisfacción laboral docente, la participación de docentes en órganos de gestión, específicamente en ese proceso de identificación con la parte del personal director en más de cuarenta puntos porcentuales con respecto al promedio de la OCDE. La autonomía pedagógica es un elemento esencial en la satisfacción laboral y que no se hizo mucho hincapié en esta presentación: El proceso de inducción o mentoría a los docentes noveles está ligada a una alta satisfacción laboral para efecto del personal docente costarricense del Tercer Ciclo. Por lo demás, muchísimas gracias por el tiempo y la atención y en SQR tienen el link directo si lo quieren escanear. Ahí está el link directo para que puedan descargar el informe de la OCDE. Muchísimas gracias.

Señora Alicia Fonseca Elizondo: Muchísimas gracias, compañeros Maynor y Carlos. Muchas gracias a todos por su atención y antes de que ustedes pasarles ya la palabra, queríamos comentarle que ya tenemos un informe sobre prácticas docentes exclusivamente de Costa Rica. La idea es el próximo año, sacar otro informe, pero por ahora ya tenemos uno de prácticas docentes con datos nada más de Costa Rica. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, compañera compañeros, excelente presentación. Creo que a usted no les escapó un solo punto, bastante completa en todas las dimensiones. No sé si algún compañero o compañera del Consejo tiene alguna duda o consulta o comentario. Tal vez quisiera, a la luz de antes de darle la palabra a don Jorge, cuando mostramos los resultados, mucha gente opina, todo tiene derecho a opinar,

pero tal vez por desconocimiento metodológico, me gustaría que nos aclararas qué tan válida o no es observaciones que hace la gente en general algunos docentes, otros no, al decir lo siguiente dicen: - ¡Ah!, es que como la encuesta se aplica a sétimo, octavo, noveno, no se puede generalizar que así es el comportamiento de todo el sistema educativo -, tengo mi posición, me gustaría escucharla de ustedes. Lo otro es lo siguiente: - ¡Ah!, es que si se lo hubieran hecho solo a primaria ahí hay más estabilidad laboral por la naturaleza de los puestos, por tanto, los resultados en cuanto a algunas variables relacionadas con salarios o usos de tecnología, etcétera, pueden haber variado si hubiese incorporado primaria -. Otro punto que tengo por ahí, que la gente mencionaba es: «Se hizo en un contexto en el cual hay una gran discusión sobre el tema de la implementación de salario global a salario..., de su salario de compuesto a salario global», dónde, no sé, un veinte por ciento ya ha salido a salario global y la gente que está compuesta piensa en el global, etcétera, ¿cómo qué tanto distorsiona ese tema?, ¿o puede distorsionar ese tema la respuesta?, y por último, antes de darle la palabra a los compañeros, otro de los comentarios que he escuchado tiene que ver con el tema de querer restarle un poco de credibilidad o lo ustedes, a los resultados, indicando que: - ¡Ah!, es que al ser la percepción de los docentes el resultado es de cierta forma -, y me gustaría que en esa respuesta me aclaren que la OCDE es muy meticuloso en esos temas metodológicos, que las preguntas que hace, que el cuestionario que hace está estadísticamente muy equilibrado para eliminar esos sesgos, uno lo puede ver en Pisa las preguntas que hace, que uno puede decir: - ¡Ah!, es que el estudiante responde al azar -, no, precisamente Pisa tiene los instrumentos estadísticos para medir cuando se alzaron o no, es un ejemplo, tal vez esas cuatro, para empezar esas cuatro observaciones que en realidad la respuesta sería como una respuesta a muchas consultas y comentarios del público en general. Adelante. Cuando guste, doña Alicia.

Señora Alicia Fonseca Elizondo: Don Mynor es el encargado de estadísticas. Don Maynor.

Señor Mynor Delgado Castro: De acuerdo. En cuanto a la generalización de resultados, desde el día uno, nosotros hemos hecho hincapié de que es Tercer Ciclo, hacer una proyección al resto de los ciclos de nuestro sistema educativo podría ser peligroso y podría generar un sesgo como bien usted lo indicó, don Leonardo, definitivamente, la generalización no aplica, tendríamos que empezar a hacer estudios como para ver el proceso de estandarización, porque al ser conglomerados o estratos específicamente del Tercer Ciclo, habría que establecer exactamente las diferencias y las semejanzas para poder establecer estadísticamente algún tipo de correlación y hacer ese tipo de proyección. Luego, la percepción sobre la parte de salarios y los dos tipos de percibir, de recibir los salarios o la forma en cómo se paga en Costa Rica definitivamente que, es un elemento que no se contempla dentro del proceso, porque la construcción de..., y como usted bien lo indicó, son muy meticulosos la construcción tanto que la OCDE contrata a organismos internacionales alrededor del mundo para poder, no solamente construir los ítems y el proceso de validación, sino, además, por ejemplo, los procesos de traducción. Nosotros los cuestionarios se generaron en inglés y en francés, nosotros, inclusive nosotros no pudimos traducirlo a viva voz de nosotros, sino que se tuvo que pagar un proceso de certificación de traducción en donde sí, nosotros aportamos fue en el proceso de contextualización, pero la certificación de la traducción tenía que darse. Todos estos procesos en términos de las diferencias a nivel de los cincuenta y cinco países, no podía puntualizarse, estadísticamente si hay una diferencia

salarial. En nuestro sistema educativo nacional, por eso nosotros en la segunda diapositiva que..., justamente en los procesos que estuvimos reunidos nosotros anteriormente como equipo investigador, es que a nosotros nos interesaría muchísimo que a nivel país se pudiera llegar a dar el hecho de que se tomara en cuenta el núcleo, además del núcleo que es Tercer Ciclo que se tomará en cuenta el ISCED uno, que es la parte de primaria que es justamente el interés de nosotros, para poder proyectar un poco los resultados y hacerlos todavía muchísimo más robustos a nivel del sistema educativo. La parte de la que es restarle robustez por el hecho de que sea una percepción docente, creo que eso evidentemente hay un proceso de percepción no estadística en términos de que, al ser una percepción no significa que esté totalmente equivocado la línea base que nos da esta encuesta como resultado, sino que a partir de ahí nosotros tenemos una inclusive, ustedes la otra vez que compartimos don Leonardo, usted lo dijo muy bien, claramente el hecho de que, por ejemplo, tengamos una selección de muestra dentro de una probabilidad de Bayes en un noventa y cinco por ciento de confianza y un cuatro punto nueve de error, eso nos da a nosotros el rango de certidumbre de donde nosotros estamos ubicados. Ahora, qué significa que no sea percepción, que se le va a medir exactamente la inteligencia, cómo utilizan la inteligencia artificial y se va a llevar una lista de cotejo, no, imagínese lo que significaría hacer un estudio de ese tipo. Creo que estaría fuera de los alcances y los rangos económicos en que casi que cualquier país podría incidir. Creo que por ahí anda más o menos el aporte que podría para contestar sus consultas.

Señor Carlos Manuel Olivas Gómez: Y nada más, me gustaría complementar, nada más incluir dentro de esos aspectos de robustez, el hecho de que, al docente, a la persona docente no se le hizo la consulta directa, por ejemplo, "está satisfecho con", sino que lo que se hace son cruces de variables, de manera que el docente no tiene la posibilidad de..., o la persona docente no tiene la posibilidad de contestar específicamente a un detalle, contestan diferentes aspectos y esos cruces por las tablas se realizan esos cruces de variables y de ahí se saca la respuesta, no es como que se encuentre la pregunta tal cual, con respecto al tema que estamos viendo en los gráficos. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias compañero. Tal vez ahí deduzco que estos resultados en realidad son constructos a partir de una serie de respuestas que permiten generar esos constructos y para....

Señora Alicia Fonseca Elizondo: Exacto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sobre este tema que aquí nos pone. Eso es importante mencionarlo porque así se evita el sesgo de una percepción directa sobre un tema en particular. Este es el punto que quería que explicaran. Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí. Muy buenas noches, señor ministro, compañeras y compañeros del Consejo Superior de Educación y compañeros y compañera, creo que son del IDP, me parece que son los tres, si no me equivoco. Agradezco la presentación, me parecen muy reveladores los significados, los resultados, perdón, de esta encuesta, que es una encuesta de opinión, de percepciones de los docentes, pero que siempre es muy importante tener ese punto de vista sobre todo nuestros para nuestro sistema educativo. Me imagino que la OCDE tendrá sus propósitos finales, que no los conozco, sé si al final..., al principio me los perdí, pero la duda mía más bien es en general, perdón, ¿qué se hace con estos resultados aquí en Costa Rica?, ¿para qué sirven?, ¿para qué no sirve todo esto?, ¿es algo que se va a considerar desde el IDP para el desarrollo de las propuestas de

perfeccionamiento docente o es algo que el ministerio va a considerar?, ¿o es solo para conocimiento?, o es solo para saber cómo anda la cosa, la pregunta mía es esa, es decir, qué utilidad tienen estos resultados en términos prácticos para el mejoramiento del sistema educativo y sobre todo del profesorado, esa es como mi pregunta, no sé, me imagino que ustedes eso lo tienen claro, pero sí me gustaría cómo saberlo. Y luego una curiosidad nada más, dice que el salario promedio de los docentes en Costa Rica, de estos docentes del Tercer Ciclo es de cincuenta mil dólares al año, eso quiere decir que ganan más o menos cuatro mil doscientos USD por mes, es decir, más o menos dos millones y algo, lo digo como curiosidad porque siempre he oído que el salario de los docentes no es ese, pero no sé si es que ha subido tanto, sobre todo ahora con las nuevas leyes, no sé si es que pasaron a ganar todos los docentes dos millones y algo o es que me equivoqué en la cifra, pero me pareció ver cincuenta mil dólares al año, esa es una curiosidad nada más, porque no sé realmente cuánto ganan los docentes en promedio, aquí un docente de Tercer Ciclo en Costa Rica. Muchísimas gracias por la presentación, que me parece que está muy completa, está muy ordenada y que como decía al dice tiene datos muy reveladores sobre las percepciones de los docentes en relación con varios aspectos de su quehacer. Muchísimas gracias.

Señora Alicia Fonseca Elizondo: Gracias, don Jorge. Y para responderle, ¿qué vamos a hacer?, hay mucho que hacer con los resultados y no sólo el IDP, ya el IDP está tomando algunas acciones para los planes de formación, pero estamos yendo a las direcciones regionales y estamos haciendo un trabajito, después de esta presentación estamos haciendo un trabajito extra con las direcciones y les estamos diciendo «qué pueden ustedes hacer para mejorar en algunos aspectos que estamos dando», sobre todo que las direcciones regionales les estamos dando la presentación nacional, que se llevaría otra hora, por eso aquí no la hemos presentado, pero hay mucho que hacer sé, las direcciones regionales tienen una ilusión de que tanto ellos como direcciones generales pueden mejorar muchos aspectos que están acá igual el IDP, pero creo que ustedes pueden hacer mucho también para mejorar algunos aspectos. Creo que son datos muy reveladores, como lo dice usted, pero sí para hacer, sí para mejorar definitivamente.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Creo que quedó el tema del del salario, sí, me confirma que es cincuenta mil, entendería que ese que dieron hay que dividirlo entre catorce, porque obviamente incluyen el aguinaldo, de salario escolar, eso daría como hacía grandes números, qué sé yo, como tres mil quinientos USD al año, que equivale como millón seiscientos y ese es el salario promedio, aunque los promedios sí son uno, debe de utilizar poco, porque tiene la división estándar muy grande, pero pasa algo particular, don Jorge, y es que normalmente cuando hablamos del salario docente se agarra el salario sin recargos, pero resulta que el setenta por ciento de nuestros docentes usan recargos, probablemente esto pase a ser un salario así por los recargos que utilizan y el salario es total, ronda un millón, un millón setecientos con recargo, millón ochocientos normalmente, sea el salario compuesto, esa el salario global es un poquito más alto, pero normalmente es así, por eso el dato de los cincuenta mil dólares, obviamente incluye los catorce meses.

Señora Alicia Fonseca Elizondo: Catorce meses.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señora Alicia Fonseca Elizondo: Bien.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Muchas gracias.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Nada más quisiera aprovechar que don Jorge hacía la pregunta de qué vamos a hacer, creo que, como dicen los compañeros, hay mucho que hacer, por ejemplo, un dato que me sorprendió, les estoy diciendo en todos lados, es de la inteligencia artificial, ahora creo que la inteligencia artificial, nosotros debemos ahí apoyar muchísimo al docente para que sea un complemento de la inteligencia humana, porque me parece la inteligencia artificial, más que tenerle miedo debemos adaptarnos si está ahí y debe ser un potenciador de las competencias de cada docente, obviamente nunca sustituyendo el tema de la creatividad. El tema sobre todo de la empatía, más que todo ahora en los centros educativos y, sobre todo, el tema del juicio ético. Creo que ahí tenemos una responsabilidad enorme como ciudadanos digitales y me parece que en eso y lo he conversado con varios especialistas, el reto aquí está en inteligencia artificial, en el tema de cómo hacemos para que el docente primero comprenda qué es la inteligencia artificial, para que entienda, discernir lo que es verdad, lo que no es verdad, en un mundo en el cual la información fluye por montones y seamos personas con criterio para poder determinar qué es utilizable y qué no de la inteligencia artificial para poder tener ese pensamiento crítico sobre la misma y una vez que eso se tenga ahí sí, pueda ser utilizada como una herramienta para potenciar la mediación pedagógica, creo que ahí tenemos un ambiente muy importante. Otro tema que me llamó poderosamente la atención y que sí diferimos de los países de la OCDE entendería que de manera negativa es el tema de la convivencia, cómo se percibe un docente con respecto a su superior o a su par y ese tema sí es un área de mejora sustancial, tiene que existir esa buena convivencia y relación entre el docente y su superior, que es el director o el docente y ese compañero que puede convivir en la misma aula, por ejemplo, cuando hablamos de educación especial, ese tipo de cosas ahí creo que hay un área de mejor importante que como MEP tenemos que hacerlo, no basta con la capacitación y esto da luces, mucho de replantearnos un poco la formación inicial docente en los programas de estudio de las universidades, hacia dónde queremos orientar el sistema educativo, porque detrás de cada indicador de esto uno puede deducir cosas implícitas que están detrás del sistema educativo y creo que como eso tenemos una tarea enorme, no sólo en capacitación, sino en muchos procesos en el Ministerio para mejorar las condiciones del docente. Nada más ahí para dejarlo. Doña Jacqueline y creo que después estaba don Javier.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, ministro. Buenas noches, compañeros del Consejo. Buenas noches a los compañeros que nos acompañan de parte del IDP. De mi parte agradecerles la presentación y sin duda que importante es que Costa Rica se vincule en este proceso de esta encuesta TALIS tan importante, creo que arroja resultados importantísimos y que, aunque si bien es cierto, solo abarca el Tercer Ciclo, creo que nos arroja insumos importantes para que podamos de alguna otra manera tener los insumos para abordarlos desde primaria, secundaria y poder así tener mejoras en los procesos educativos. Dado que este informe TALIS sólo representa Tercer Ciclo, la pregunta es ¿Cómo qué posibilidades hay de que Costa Rica pueda sumarse a otro nuevo proceso, ya sea en primaria o en diversificada? Creo que sin duda los insumos son valiosos. Creo que la cantidad de personas encuestadas sin duda a uno lo replantean en pensar lo que dice el Estado de la Educación, aunque es un contexto global nos indican que hay procesos que se están haciendo bien en Costa Rica, de que hay un compromiso bastante grande de los docentes de nuestro país por mejorar los procesos pedagógicos y que creo que la satisfacción que ellos sienten es, tal vez no como lo perciben hoy día, tal vez a nivel de otros estratos o de otras investigaciones.

Creo que es una investigación muy seria la que hace la OCDE y qué importante sería poder incursionar en otros niveles del sistema educativo. Gracias.

Señora Alicia Fonseca Elizondo: Muchísimas gracias, doña Jacqueline. Definitivamente este es un tema que ya en el caso del IDP lo hemos comentado y discutido, que hay que decidirlo entre..., por supuesto que tiene que ser el ministro definitivamente quien tiene que tomar esa decisión y eso tiene que hacerse más o menos dentro de diez, once meses hay que tomar esa decisión porque el proceso debe iniciar el veintisiete, ahí, estaremos conversando, pero sí, sería excelente y eso es nuestra idea, no, y por supuesto que hay que continuar, no sé si lograron o lo dijimos, pero hay que volver a hacer Tercer Ciclo, no es que vamos a hacer sólo primaria y se deja no, de acuerdo con la OCDE de hay que hacer, seguir siendo, seguir haciendo la encuesta para Tercer Ciclo y se agrega Primero y Segundo Ciclo o se agrega Educación Diversificada y cuatro encuestas más, pero sí claro, eso sería, eso es nuestro deseo sinceramente, porque es necesario, la información es muy importante y sí, definitivamente eso quisiéramos que podamos conversar y claro y si pudiéramos dejarlo firmado imagínese que eso realmente es muy satisfactorio porque sí, se necesita ver qué es lo que están pensando nuestros docentes de primaria.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Así es.

Señora Alicia Fonseca Elizondo: Don Mynor.

Señor Mynor Delgado Castro: Sí, perdón para don Javier, no. Nada más es complementar exactamente la idea, nosotros como estuvimos desde el inicio en el proceso, claramente ahora estamos completamente convencidos de los ricos que son los resultados que nos dan.

Señora Alicia Fonseca Elizondo: Claro.

Señor Mynor Delgado Castro: Y principalmente en un marco de creación de cultura de la toma de decisiones con base en la data, evidentemente ahí es donde nosotros estamos haciendo la lucha, pero claramente estamos ahora, inclusive haciendo un poquito de rewards, ahí la parte uno maneja y uno dice «mira en el dos mil veinte, dos mil veintiuno cuando se dio el proceso sí, Tercer Ciclo porque no sabíamos a dónde íbamos a entrar, ni tampoco el nivel de rigurosidad», aparte de que, las personas que estamos aquí, eso es todo el staff nacional, cuando nosotros asistíamos virtual o presencialmente a las reuniones de la OCDE y había un séquito de personas, nosotros decíamos Carlos y yo particularmente nos volvíamos a ver y nosotros decíamos «cuán importante es esto, extenderlo sí o sí en el dos mil treinta a otros», obviamente como bien lo decía doña Alicia, Tercer Ciclo vamos a tener un parámetro de comparación para ver cómo hemos crecido, pero lo que iba a acotar era que ya haciendo cultura de la OCDE, resulta ser que, cuando dan un resultado como el que ya nos dio la OCDE a nosotros es esperable que dentro de seis meses vengan todos los proyectos de mejora, aquí es donde nosotros tenemos que entender que TALIS y los resultados como los ve la OCDE no es un proceso para el sistema educativo, ni tan siquiera como para el Ministerio de Educación, sino que es un proceso integral dónde van a incorporar, por ejemplo, el hecho de que tengamos una percepción de que más o menos más de la mitad del personal docente dice que tiene al treinta por ciento de los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorecidas, clara, probablemente, ahí va a venir un proyecto donde le van a decir «recuerde que tienen un Ministerio de Trabajo, recuerde que tienen...», hay que ir cerrando las brechas y que el Ministerio de Educación, porque los educadores, por ejemplo, en las direcciones regional nos decían: - y ¿cómo mejoramos nosotros eso? -, asegurando que

nuestros estudiantes no se nos vayan, porque definitivamente la plataforma, evidentemente esto va a ser un proceso a mediano y largo plazo, pero para poder reducir esa percepción de porcentaje que el treinta por ciento del estudiantado viene de hogar desfavorecido socioeconómicamente tiene que ser básicamente un proyecto integral país, no solamente del Ministerio Educación Pública, pero nosotros tenemos la responsabilidad de tratar de sostener y de reducir esa parte de cantidad de estudiantes que desertan del proceso justamente para poder mantenerlos y entender que es la plataforma que nos va a facultar para una mejor calidad de vida.

Señora Alicia Fonseca Elizondo: ¿Iba a agregar algo, don Carlos?

Señor Carlos Manuel Olivas Gómez: No, mejor don Javier y después yo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Gracias, señor ministro. Un saludo cordial a los compañeros del Consejo y a los compañeros del IDP. Muchísimas gracias por la presentación de esta información que es tan relevante desde el punto de vista de la retroalimentación sobre la percepción que tienen los docentes respecto a muchas circunstancias que ocurren en el quehacer educativo. Acá quisiera, tal vez hacer una observación muy personal y, por ejemplo, cuando visualizo, por ejemplo, creo que la diapositiva ocho donde se habla de la inteligencia artificial en la enseñanza y me parece que en esa consulta la encuesta podría inducir un sesgo en cuanto a la expectativa o la deseabilidad social, la que puede percibir los docentes, a los docentes uno les preguntan: - ¿usted usa inteligencia artificial en la enseñanza? -, el docente podría decir: - ¿qué es lo que la sociedad espera que conteste aquí o qué es lo que la gente espera, que conteste? -, un docente moderno tiene que utilizar inteligencia artificial, no la uso, pero tengo que responder de acuerdo con esa expectativa, voy a responder que sí la uso, pero la realidad que se visualiza es otra y en qué alcance utiliza la inteligencia artificial, por ejemplo, utiliza un corrector ortográfico o utiliza, por ejemplo, el chat GPT u otra inteligencia generativa, eso es una observación personal. Después, se habla en la encuesta muchísimo de correlación, pero no de causalidad, pero en algunos momentos se vende como si estuviera hablando de causalidad, cuando en realidad es correlación, por ejemplo, cuando se dice ahí la diapositiva, creo que es la veintiocho, "la satisfacción laboral induce a la participación colaborativa" y por qué no podríamos decir "la colaboración es la que induce esa satisfacción laboral", eso me queda ahí como con una inquietud y después es fundamental decir que no puede dejar de uno de lado el sesgo ideológico cuando usted analiza la naturaleza de la OCDE y su participación en este tipo de estudios, ¿cuál es la orientación?, ¿cuál es el objetivo?, que podría ser debatible desde alguna perspectiva, por cuanto algunos dicen ahora que responde a intereses económicos o neoliberales. Esas son algunas opiniones, observaciones muy subjetivas, sin demeritar la importancia de este estudio que considero que, como muchos otros, deben ser insumos valiosos para el análisis y la toma de decisiones hacia la mejora de los entornos y procesos en los cuales están insertos los principales actores del proceso educativo y de la transformación educativa que son los compañeros docentes en cada una de las aulas. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si don Carlos o alguien quiere comentarios. Si adelante.

Señor Carlos Manuel Olivas Gómez: Sí. Gracias. No, nada más, con respecto a un poco... voy a aprovechar el espacio para aportar respecto a lo de la inteligencia artificial, en realidad para poder determinar si el docente se vio presionado por la pregunta y si contestó de acuerdo a lo que la sociedad, un poco sesgado a lo que decía don Javier, si él contestó de acuerdo a la deseabilidad por parte de la sociedad, los constructos que se hicieron, las preguntas que se hicieron están dirigidas a actividades específicas del docente, por supuesto, siempre existe la posibilidad de que el docente o que la persona docente indique de acuerdo a lo que me conviene contestar, sin embargo, a la hora de hacer la correlación con otras consultas, con otras preguntas se puede medir ahí, qué tanta correlación, qué tan positiva es la correlación, siempre queda, por supuesto, siempre queda el sesgo que se pueda dar. Luego, con respecto a, qué podemos hacer, era un poco lo que don Jorge consultaba. Nosotros consideramos desde nuestra trinchera que, uno de los detalles medulares que podemos ofrecer al personal docente desde las esferas políticas es plantear estrategias de desarrollo conjunto en donde podamos incluir al personal docente en un poco de participación de mayor sensibilización en los procesos de gestión de los centros educativos, en los procesos de gestión política, por ejemplo, para que puedan los docentes sentirse en que están siendo tomados en consideración. Creo que es uno de los pecados que a veces por eso, el docente siente que no tiene tanta participación y es porque no hemos quizás realizado procesos en los que incluyamos a los docentes, que informemos a los docentes desde procesos previos. Y por otro lado de parte del IDP una de las cosas que nosotros ya empezamos a trabajar es en incluir dentro del Plan de Formación Permanente estos insumos, que nos vayan a servir a nosotros para los procesos de capacitación. Con respecto a, por ejemplo, hay algún, hay aspectos específicos de la encuesta que tiene que ver con qué tanta participación tiene el docente con procesos de mentoría o procesos de tutorías y, por ejemplo, nosotros tenemos la gran posibilidad de poder poner a trabajar a los docentes en conjunto. Creo que hay mucho que hacer y esta encuesta ahorita nos da a nosotros nada más, al menos como es una consulta de percepción, nos va a dar al menos una línea base para empezar a trabajar y ver los resultados comparados con el dos mil treinta, qué tanto nosotros hemos mejorado en el sistema educativo y eso nos va a permitir a nosotros tener proyecciones posteriores, por eso es importante incluir al menos el Primer Ciclo, a la primaria, Primero y Segundo Ciclo. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Maynor.

Señor Mynor Delgado Castro: Si, de forma complementaria a lo que don Carlos estaba mencionando, me parece importante lo que don Javier establece y me gusta mucho porque es hacia el lado de la estadística, cuán importante es no vender, porque con exactitud se hizo muy claramente el hecho de que sea una correlación, ¿por qué es importante establecer esa correlación?, porque permite construir un constructo que para nosotros es trascendente, que es la parte de la satisfacción laboral en función de que ésta, la parte de autonomía, la parte de autoeficacia que es lo que establece la parte de la OCDE, nos da a nosotros, don Javier, como Departamento de Investigación, los insumos necesarios y los lineamientos hacia dónde proyectar la investigación de, ahora sí, de los procesos de causalidad, no de la parte de correlación, si el hecho de, por ejemplo, ya nosotros tenemos a través de este estudio de la OCDE establecido que, por ejemplo, la satisfacción laboral docente está en función, por ejemplo, para efecto de Tercer Ciclo en la parte de la autonomía, de la parte de la toma de

decisiones, en la parte pedagógica, la relación con el personal docente evidentemente eso nos da una delimitación ontológica, semántica y epistemológica para poder nosotros empezar a trabajar en investigaciones futuras para poder responder esa segunda parte suya que me parece sumamente interesante de que ya tenemos la correlación, ya no empezamos desde un mundo sin ningún tipo de límite, sino que esto nos ubica a nosotros y nos delimita perfectamente hacia dónde tenemos que orientar los estudios para que, ahora sí, con base en esa correlación, podamos establecer exactamente el elemento causal. Así que le agradezco muchísimo porque eso me da pie para que nuestra jefatura nos dé pelotas sobre esa parte, porque ahora viene la parte trascendente, tenemos exactamente como el delineado de la cancha, ahora sí hacen falta estudios para efecto de Costa Rica y esos son los insumos exactamente bajo la cultura de la toma de decisiones en la data que podamos nosotros referirnos en próximas investigaciones a procesos, ahora sí «así es como se construye la satisfacción laboral», porque es que nuestro personal docente de Tercer Ciclo dice que tiene un noventa y tres por ciento de satisfacción laboral, porque en autonomía se mide esto y podemos establecerlos a un nivel, ahora sí de causa y no de correlación. Así que aplaudo lo que usted mencionó.

Señor Javier Cascante Granados: Perfecto, gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Quién más?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Estamos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Bueno, muchísimas gracias por todas las explicaciones a las dudas y consultas que tenemos los compañeros del Consejo y muchísimas gracias por su tiempo, por brindarnos el espacio para esta presentación. Creo que fue muy provechosa, muy enriquecedora y, sobre todo, muy educativa. Hay muchísimo que hacer compañeros, así que, en eso estamos y vamos a estar los próximos meses. Agradecerles muchísimo y buenas noches, nos vemos en otra ocasión cuando estemos implementando las observaciones.

Señora Alicia Fonseca Elizondo: Muchísimas gracias por su atención. Buenas noches a todos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Hasta luego.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de las invitadas. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tenemos una propuesta de acuerdo que le pido a don Rodolfo por favor proyectarla.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Creo que ahí: "Dar por recibida, de recibido el informe de…", es que cambió no estaba acá, "informe de resultados. ¿Alguna duda o consulta?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿La leo?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No sé si de ahí es necesario aclarar en inglés.
Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Es que, perdón, nada más voy a interrumpir don

Johnny, lo que se hace normalmente ahí es: "Dar por recibido el informe de resultados de aprendizaje" y entre paréntesis se pone "TALIS coma por sus siglas en inglés", nada más.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Para que la corrija, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a corregirlo.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No se pone, eso es lo que se hace, se pone "TALIS como por sus siglas en inglés", no hay necesidad de poner todo el nombre en inglés, es nada más aclarar que esa sigla no corresponde al nombre en español, que es el nombre en inglés.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Quitamos "teach Learning."

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "Por su sigla en inglés", y se pone entre paréntesis, doña Silvia, no se pone, ahí antes de "TALIS" le pone un "paréntesis" y después "de inglés", le pone "otro paréntesis" y le quita "la coma después de veinte-veinticuatro."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto. Si lo tienen a bien, procedemos a votación. Seis votos a favor aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-395-59-2025

Dar por recibido el informe de la Encuesta Internacional de Enseñanza y Aprendizaje 2024 (TALIS, por su sigla en inglés), como parte de los instrumentos de evaluación y análisis del entorno educativo, reconociendo su relevancia para la mejora continua de las prácticas docentes y la formulación de políticas educativas.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que tiene que ver con informe de Comisiones. Tenemos de la Comisión de Leyes, de Reglamentos, tenemos varios puntos, pero quisiera preguntarle a don Manuel si hay algún punto en Planes y Programas.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señor ministro, estamos trabajando un dictamen muy amplio sobre mallas curriculares, el cual está muy avanzado y eventualmente estaría aprobado el próximo lunes, pero es un tema sumamente importante y creo que va a traernos una discusión aún más importante. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto, don Manuel, muchísimas gracias.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y le doy la palabra a don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Vamos a revisar los dictámenes. Antes de iniciar nada más, quería recordarles a los compañeros del Consejo que desde el ocho de octubre ya tenían el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, habíamos dado diez días hábiles para el proceso de revisión, pero vamos a ampliar cinco días hábiles más para que si algún compañero del Consejo que no está en la Comisión de Leyes y Reglamentos nos lo pueda hacer la realimentación, para que lo tengan ahí pendiente, cinco días hábiles

más a partir de mañana, para que lo tengan por ahí. Voy a iniciar estos dos dictámenes, llevan una misma connotación y es de símbolos patrios que es uno de los temas que viene por acá. Y dice: "Dictamen treinta y tres dos mil veinticinco. Análisis del Proyecto de Ley veintitrés mil trescientos treinta y siete, declaratoria de la campaña de la..., perdón, declaratoria de la Campana de la Libertad como símbolo patrio. Considerando uno. Que la Comisión con Potestad Plena Legislativa Plena Primera, dispuso consultar el criterio del Consejo Superior de Educación sobre el texto sustitutivo aprobado del proyecto de Ley Expediente veintitrés mil trescientos treinta y siete: Declaratoria de declaratoria de la Campana de la Libertad como símbolo patrio. Dos. Que el artículo único del proyecto de ley dispone: Declárense la Campana de la Libertad como símbolo de la Patria y su historia forme parte de la malla curricular del Sistema Educativo Costarricense. Tres. Que de acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno de la Constitución Política, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre del cincuenta y uno y sus reformas, de la cual el artículo segundo es oportuno en citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Cuarto. El artículo propuesto incide directamente sobre una materia que la Constitución Política y la Ley mil trescientos sesenta y dos le atribuyen exclusivamente al Consejo Superior de Educación, que es la definición de los contenidos curriculares. La frase, su historia forme parte de la malla curricular del Sistema Educativo Costarricense, impone por vía legislativa o normativa un contenido educativo específico, lo cual restringe la potestad autónoma del Consejo Superior de Educación de determinar qué temas deben incorporarse y cómo hacerlo dentro de los programas de estudio y dos rompe el principio de reserva de competencia constitucional, ya que el diseño curricular es una atribución técnica y exclusiva del Consejo Superior de Educación, no del legislador ordinario, ni del poder ejecutivo. Cinco. Que, en consecuencia, es competencia exclusiva y excluyente el Consejo Superior de Educación, la aprobación o modificación de los planes y programas de estudio en cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades del Sistema Educativo Costarricense. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión con Potestad Plena Legislativa Plena Primera, que respecto al proyecto de Ley Expediente veintitrés mil trescientos treinta y siete denominado declaratoria de la Campana de la Libertad como símbolo patrio, este Consejo no aprueba la iniciativa, por cuanto la propuesta desconoce que la incorporación de contenidos curriculares en el sistema educativo oficial por mandato constitucional es competencia exclusiva del Consejo Superior de Educación. Conforme lo dispuesto en el artículo ochenta y uno de la Constitución y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre del cincuenta y uno." Señor ministro y compañeros, el acuerdo, la propuesta de acuerdo gira en torno a lo que les acaba de leer del, por tanto, que es: "Indicar a la Comisión con Potestad Plena Legislativa Plena Primera, que respecto al proyecto de Ley Expediente veintitrés mil trescientos treinta y siete denominado declaratoria de la Campana de la Libertad como Símbolo Patrio que, este Consejo no aprueba la iniciativa." Y que conste literalmente el dictamen. Gracias, señor ministro.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Análisis del proyecto de Ley N.° 23.337 "Declaratoria de la campana de la libertad como símbolo patrio".

I. CONSIDERANDO

1. Que la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera dispuso consultar el criterio del Consejo Superior de Educación (CSE) sobre el texto sustitutivo aprobado del proyecto de Ley Expediente *N.°* 23.337 "DECLARATORIA DE LA CAMPANA DE LA LIBERTAD COMO SÍMBOLO PATRIO".
2. Que el artículo único del proyecto de ley dispone: *"Declárese la Campana de la Libertad como Símbolo de la Patria y su historia forme parte de la malla curricular del sistema educativo costarricense"*.
3. Que, de acuerdo con los alcances del artículo 81 de la Constitución Política, corresponde al Consejo Superior de Educación, la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley *N.°* 1362 del 8 de octubre de 1951 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional.
4. Que el artículo propuesto incide directamente sobre una materia que la Constitución Política y la Ley *N.°* 1362 le atribuyen exclusivamente al Consejo Superior de Educación (CSE): la definición de los contenidos curriculares.
5. La frase "**su historia forme parte de la malla curricular del sistema educativo costarricense**" impone por vía legislativa o normativa un contenido educativo específico, lo cual:

   A. Restringe la potestad autónoma del CSE de determinar qué temas deben incorporarse y cómo hacerlo dentro de los programas de estudio.
   B. Rompe el principio de reserva de competencia constitucional, ya que el diseño curricular es una atribución técnica y exclusiva del CSE, no del legislador ordinario ni del Poder Ejecutivo.
6. Que, en consecuencia, es competencia exclusiva y excluyente del Consejo Superior de Educación la aprobación o modificación de los planes y programas de estudio en cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo costarricense.

II. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Plenario del Consejo Superior de Educación indicar a la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera que, respecto del proyecto de ley expediente *N.°* 23.337, denominado "Declaratoria de la Campana de la Libertad como Símbolo Patrio", este Consejo no aprueba la iniciativa, por cuanto la propuesta desconoce que la incorporación de contenidos curriculares en el sistema educativo oficial, por mandato constitucional, es competencia exclusiva del Consejo Superior de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Política y en el artículo 8 de la Ley *N.°* 1362 de 8 de octubre de 1951.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Procedemos a votar, no sé si alguna duda o consulta.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-396-59-2025

Indicar a la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera que, respecto del proyecto de Ley Expediente N.º 23.337, denominado "Declaratoria de la Campana de la Libertad como Símbolo Patrio", este Consejo no aprueba la iniciativa, por cuanto la propuesta desconoce que la incorporación de contenidos curriculares en el sistema educativo oficial, por mandato constitucional, es competencia exclusiva del Consejo Superior de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Política y en el artículo 8 de la Ley N.º 1362 de 8 de octubre de 1951.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y procedemos con el siguiente punto.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias. Dictamen treinta y cuatro, es del mismo diputado y tiene que ver con otro proyecto de símbolo nacional, es la declaración del Acta de Independencia como símbolo de la Patria Costarricense. Considerando uno. Que la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, dispuso a consultar el criterio del Consejo Superior de Educación sobre el texto sustitutivo aprobado del proyecto de Ley Expediente veintitrés mil trescientos treinta y ocho, declaración del Acta de Independencia como símbolo de la Patria Costarricense, anteriormente denominado declaración del Acta de Independencia como símbolo patrio. Dos. El artículo único el proyecto de ley dispone: Declárese el Acta de Independencia como símbolo de la Patria y su historia forme parte de la malla curricular del sistema educativo costarricense. Tres. Que de acuerdo con el artículo ochenta y uno de la Constitución Política, corresponde a este Consejo la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada cuyos alcances fueron delimitados mediante la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre del cincuenta y uno y sus reformas, de la cual el artículo dos, cita que dentro de las competencias de este órgano está el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Cuatro. Que el artículo propuesto incide directamente sobre una materia que la Constitución Política y la Ley mil trescientos sesenta y dos atribuye exclusivamente al Consejo Superior de Educación, que es la definición de contenidos", y aquí se repite lo del proyecto anterior, "la frase su historia, forme parte de la malla curricular del Sistema Educativo Costarricense", nuevamente evidenciamos que impone por vía legislativa o normativa un contenido específico, lo cual restringe la potestad autónoma del Consejo y rompe el principio de reserva de competencia constitucional. Cinco. Que, en consecuencia, es competencia exclusiva y excluyente del Consejo la aprobación o modificación de los planes y programas de estudio en cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades del Sistema Educativo Costarricense, por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera que, respecto al proyecto de Ley Expediente veintitrés mil trescientos treinta y ocho, denominado declaración del Acta de Independencia como símbolo de la Patria Costarricense, este Consejo no aprueba la iniciativa, por cuanto la propuesta desconoce que la incorporación de contenidos curriculares en el sistema educativo oficial por mandato constitucional es competencia exclusiva del Consejo Superior de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo ochenta y uno de la Constitución y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre del cincuenta y

uno." En esta misma línea, la propuesta de acuerdo, señor ministro y compañero del Consejo, es: "Indicar a la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, que respecto del proyecto de Ley Expediente veintitrés mil trescientos treinta y ocho, denominado declaración del Acta de Independencia como símbolo de la Patria Costarricense este Consejo no aprueba la iniciativa." Y que conste literalmente el dictamen en el Acta. Gracias, señor.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Análisis del proyecto de Ley N.º 23.338 "Declaración del Acta de Independencia como símbolo de la patria costarricense.

I. **CONSIDERANDO**

1. Que, la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera dispuso consultar el criterio del Consejo Superior de Educación (CSE) sobre el texto sustitutivo aprobado del proyecto de Ley Expediente *N.º* 23.338 "DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO DE LA PATRIA COSTARRICENSE. (ANTERIORMENTE DENOMINADO "DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO".
2. Que, el artículo único del proyecto de ley dispone: *"Declárese el Acta de Independencia como Símbolo de la Patria y su historia forme parte de la malla curricular del sistema educativo costarricense".*
3. Que, de acuerdo con los alcances del artículo 81 de la Constitución Política, corresponde al Consejo Superior de Educación, la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la Ley *N.º* 1362 del 8 de octubre de 1951 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional.
4. Que el artículo propuesto incide directamente sobre una materia que la Constitución Política y la Ley *N.º* 1362 atribuyen exclusivamente al Consejo Superior de Educación (CSE): la definición de los contenidos curriculares.
5. La frase "su historia forme parte de la malla curricular del sistema educativo costarricense" impone por vía legislativa o normativa un contenido educativo específico, lo cual:
   A. Restringe la potestad autónoma del CSE de determinar qué temas deben incorporarse y cómo hacerlo dentro de los programas de estudio.
   B. Rompe el principio de reserva de competencia constitucional, ya que el diseño curricular es una atribución técnica y exclusiva del CSE, no del legislador ordinario ni del Poder Ejecutivo.
6. Que, en consecuencia, es competencia exclusiva y excluyente del Consejo Superior de Educación la aprobación o modificación de los planes y programas de estudio en cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo costarricense.

II. **POR TANTO**

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Plenario del Consejo Superior de Educación indicar a la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera que, respecto del proyecto de ley expediente *N.º* 23.338, denominado "Declaración del Acta de Independencia como Símbolo de la Patria Costarricense", este

Consejo no aprueba la iniciativa, por cuanto la propuesta desconoce que la incorporación de contenidos curriculares en el sistema educativo oficial, por mandato constitucional, es competencia exclusiva del Consejo Superior de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Política y en el artículo 8 de la Ley *N.º* 1362 de 8 de octubre de 1951.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. No sé si hay alguna duda o consulta, si no procedemos a votar el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-397-59-2025

Indicar a la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera que, respecto del proyecto de ley expediente N.º 23.338, denominado "Declaración del Acta de Independencia como Símbolo de la Patria Costarricense", este Consejo no aprueba la iniciativa, por cuanto la propuesta desconoce que la incorporación de contenidos curriculares en el sistema educativo oficial, por mandato constitucional, es competencia exclusiva del Consejo Superior de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Política y en el artículo 8 de la Ley N.º 1362 de 8 de octubre de 1951.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y con eso tenemos los dos puntos, vamos, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señor ministro, estaríamos.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al punto cinco, que es de correspondencia. Ahí don Rodolfo tiene un tema.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, gracias buenas noches a todos, señores y señoras, y señor ministro. Es una invitación de la Universidad de Costa Rica, permítame un segundo: "Veintiuno de octubre de veinte veinticinco. Señores del Consejo Superior de Educación, Estimados señores, reciban un atento saludo del Centro de Investigación de Ciencia del Movimiento Humano de la Universidad de Costa Rica. Por medio de la presente les extendemos la cordial invitación de participar en el conversatorio sobre el Estado de la Educación Física en Costa Rica, por realizarse el miércoles diecinueve de noviembre a las tres de la tarde en el aula veintiséis de la Escuela de Educación Física y Deportes, ubicada en las instalaciones deportivas de la UCR, en sabana de Montes de OCA. Agradecemos confirmar su participación." Vienen los datos de la participación para consultas puede contactar a la Magíster María José Sahomara Berrocal, jefa administrativa del centro, por los medios antes indicados. Si alguno necesita que le confirme con mucho gusto de la Secretaría se lo hacemos, esta invitación se las va a hacer llegar a sus correos y al chat. Sería todo señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Rodolfo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: En asuntos varios.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No tenemos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto. Con esto habíamos finalizado el Orden del Día de hoy. Agradeciéndoles que nos pueden acompañar y la próxima sesión sería jueves.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Jueves.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El próximo jueves.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Próximo jueves sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Así que buenas noches nos vemos el próximo jueves. Saludos. Buenas noches.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con cinco minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica